



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional XIX Ancash Costa

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCIÓN N° 02-2024-CER XIX – ANCASH-COSTA/CEP

NVO. CHIMBOTE, 17 de octubre del 2024

VISTOS

Revisada la Resolución de Admisión a Trámite de las Listas de Candidatos expedida por el Comité Electoral Regional Ancash Costa, y conforme a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento Electoral, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).



SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, el organismo electoral competente publica la resolución con las listas admitidas a trámite en su circunscripción, siendo que si la lista cumple con todos los requisitos es declarada inscrita para poder participar en las elecciones; y, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución, otorgándose un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas.

TERCERO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que las listas de candidatos inscritas que no han sido objeto de tacha o aquellas que, habiéndolo sido, no han sido tachadas, serán declaradas Listas Aptas para participar de las Elecciones Generales 2024 para cargos directivos regionales.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 01-2024-CER XIX – ANCASH-COSTA/CEP, de fecha 10 de octubre del 2024, el CER ANCASH COSTA resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional XIX Ancash Costa

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

al Consejo Directivo Regional, encabezada por MARIA ISABEL CIELO SANDOVAL, con Registro CEP N° 020596, asignándole el número 2.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 2, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, el CER XIX – ANCASH COSTA procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

Que, mediante Resolución N° 01-2024-CER XIX – ANCASH-COSTA/CEP, de fecha 10 de octubre del 2024, el CER ANCASH COSTA resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por MARIETA ELIZABETH PAREDES LAVADO, con Registro CEP N° 023750, asignándole el número 4.



Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 4, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, el CER XIX – ANCASH COSTA procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 2, encabezada por MARIA ISABEL CIELO SANDOVAL, con Registro CEP N° 020596, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XIX- ANCASH - COSTA del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	MARIA ISABEL CIELO SANDOVAL	20596	32782215
Secretario(a)	KATHERINE ELAINE OYOLA CASTRO	60372	45289422
Tesorero(a)	MARIA ADRIANA VILCHEZ REYES	21240	32778696
Vocal I	JENNY MARGOT FLORES GARBOZO	28585	32925242
Vocal II	ANTHONY LUIS CAMACHO RODRIGUEZ	64219	4588448
Accesitario(a) I	GABRIEL ANGEL MACHUCA SALVATIERRA	21877	21839203
Accesitario(a) II	JOBITA LUCINDA CAMPOS LUJAN	46394	32885633

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR APTA la Lista N° 4, encabezada por MARIETA ELIZABETH PAREDES LAVADO, con Registro CEP N° 023750, para participar en las Elecciones Generales 2024



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional XIX Ancash Costa

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XIX – ANCASH COSTA del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	MARIETA ELIZABETH PAREDES LAVADO	23750	32935919
Secretario(a)	YANETH MAGALY PALACIOS ROMERO	71312	46238689
Tesorero(a)	JANNET MELISA CABANILLAS MEJIA	64164	42033624
Vocal I	ESTEFANY LISSETH LEGENDRE SALAZAR	49486	42480139
Vocal II	SADITH LUISA CORREA CARLOS	46270	41929172
Accesitario(a) I	MARIA DEL PILAR HORNA LOPEZ	16247	18842476
Accesitario(a) II	EDITH ELIZABETH ROBLES MURPHY	36335	32733612

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al CEN estando a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


Lic. Despocho Mendocilla Jesus Yadra
CEP. N°013391
Presidente del Comité Electoral Regional


Lic. Saldana Hilario Elmo Arturo
CEP. N°065007
Secretario del Comité Electoral Regional


Lic. Cruz Ascencio Olinda
CEP/N°011086
Tesorera del Comité Electoral Regional